



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Recibi original
21 de marzo del 2020

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 081

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 21 de Marzo de 2020.

C. Gabino R [redacted]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos del Adulto [redacted] Inh: 19/03/1990 y de La Adulta [redacted] Inh: 24/05/1999, en la fosa # 943 con Alineamiento "D"-A-6-630 del panteón San Miguel Topilejo para que sean exhumados y reinhumados de inmediato en la misma fosa, junto con el cadáver de la Adulta [redacted] bajo el régimen de temporalidad mínima.

El Administrador de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez



Calle San Marcos N° 2 Col. Tlalpan Centro Del. Tlalpan, C.P. 14000 Tel. 56 55 00 86

